Nota DC-DNCP Nº 055/2021.

San Lorenzo, 21 de Octubre de 2021.-

SEÑOR
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

En ocasión de presentarle mis atentos saludos, me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de justificar el Anticipo de Obras, contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021*** para la **"AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA (CLAA)" - CÓD. Nº 21 - I.D. Nº 403075 - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**.

En tal sentido, señalo que el Anticipo de Obras Públicas, representara un pago por adelantado que realizara nuestra Institución al Contratista, para que este realice en el sitio de los trabajos de construcción, la adquisición de los insumos y materiales necesarios, asimismo servirá para cubrir los gastos de recursos humanos, logística para el transporte de las maquinarias y equipos indispensables para la prosecución de las obras, conforme al cronograma de obras establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y así dar una correcta aplicación del Plan Financiero Institucional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DPTO. DE CONTRATACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones